



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE MARCAVELICA

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”

ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LAS ACCIONES Y COORDINACIONES PARA EL LLENADO DE LA
HERRAMIENTA DE AUTODIAGNOSTICO E INFORME DE DIAGNOSTICO DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE MARCAVELICA

ACTA N° 002-2016-MDM-CCI

En las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Marcavelica, siendo las 11:30 horas del día 17 de Junio de 2016; se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 145-2016-MDM:

Miembros:

- CPC. Manuel Antonio Céspedes Lazo – Presidente
- Abog. Jackson Sobrino Nole - Miembro.
- CPCC Mariela Otilia Romero Guerrero – Miembro
- CPC Carlos Ipanaque Castillo - Miembro
- Ing. Víctor Alberto Alva Vásquez – Miembro

AGENDA:

1. Informe de cumplimiento de la actividad 1: Condiciones favorables para la implementación del Control Interno en el proceso de contratación pública.
2. Coordinación para el cumplimiento del llenado de la herramienta y elaboración del informe de diagnóstico.

ORDEN DEL DÍA:

1. Informe de cumplimiento de la actividad 1: Condiciones favorables para la implementación del Control Interno en el proceso de Contratación Pública.

El Administrador en su calidad de Presidente del Comité de Control Interno dio inicio a la sesión, explicando a los asistentes sobre el cumplimiento de la Actividad 1 de la meta 28 – Implementación del Control Interno (Fase de planificación) en el proceso de contratación pública-, para lo cual se llevaron a cabo los cuatro pasos para su cumplimiento, como son:

- ❖ **Paso 1:** Suscripción del Acta de compromiso para la implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Marcavelica, de fecha el 19 de Abril de 2016.
- ❖ **Paso 2:** Conformación del Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Marcavelica, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 0145-2016-MDM, de fecha 20 de Abril de 2016.
- ❖ **Paso 3:** Suscripción del Acta N° 001-2016-MDM-CCI, de instalación del Comité de Control Interno, de fecha 21 de Abril de 2016.
- ❖ **Paso 4:** Remisión de la documentación resultante de los pasos 1, 2 y 3, al Departamento de Control Interno de la Contraloría General de la República, mediante oficio N° 044-2016-MDM, de fecha 22 de Abril de 2016

Comité de Control Interno C.I.
MARCAVELICA

[Handwritten signatures and marks]

Página 1 de 3

[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE MARCAVELICA

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”

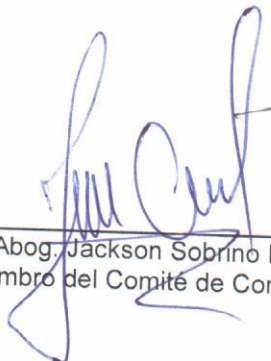
“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”

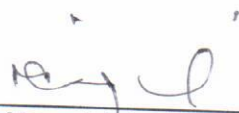
2. Coordinación para el cumplimiento del llenado de la herramienta y elaboración del informe de diagnóstico.

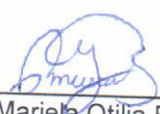
Para el desarrollo de la Actividad 2: Elaboración del diagnóstico de control interno en el proceso de contratación pública, aplicando la herramienta de autodiagnóstico, será desarrollado por el Área de Abastecimientos como responsable de las contrataciones de la Municipalidad Distrital de Marcavelica, para lo cual requiere apoyo de una asesoría externa, a fin de poder elaborar dichos documentos.

ACUERDOS:

1. Se acordó por unanimidad encargar al Área de Abastecimientos como responsable de las contrataciones de la Municipalidad Distrital de Marcavelica, la responsabilidad de elaborar el diagnóstico de control interno en el proceso de contratación pública, para lo cual requerirá el apoyo de una asesoría externa.
 2. Se acordó por unanimidad la reproducción y entrega a todos los trabajadores de la institución del Acta de compromiso para la implementación del sistema de control interno, con la finalidad de que los trabajadores conciban al control interno como una herramienta que les ayudará a optimizar su gestión, mitigando riesgos, irregularidades y actos de corrupción, implementando el control en las fase de planificación en el proceso de contratación pública y así poder generar una cultura de control interno.
 3. Se acordó por unanimidad del Comité de Control Interno, el inicio partir del 20 de Junio del presente, la elaboración del Diagnóstico de control interno, señalando los siguientes plazos:
 - Hasta el 07 de Julio, entrega de la herramienta de autodiagnóstico en versión editable Excel para su remisión y revisión por la Contraloría General de la República, cuyo plazo máximo vence el 08 de Julio.
 - Hasta el 29 de Agosto, entrega del informe de diagnóstico, acompañado de la herramienta del autodiagnóstico y fotocopia de la documentación sustentatoria de la Actividad 2, para su revisión y presentación ante el Alcalde de la Municipalidad; luego de lo cual se remitirá a la Contraloría General de la República hasta el 31 de Agosto de 2016 (Plazo máximo).
- Siendo las 13:30 horas, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.


Abog. Jackson Sobrino Nole
Miembro del Comité de Control Interno


CPC. Manuel Antonio Céspedes Lazo
Presidente del Comité de Control Interno


CPCC. Mariela Otilia Romero Guerrero
Miembro del Comité de Control Interno


on 20/06/2016



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE MARCAVELICA**

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

CPC. Carlos Ipanaque Castillo
Miembro del Comité de Control Interno

Ing. Víctor Alberto Alva Vásquez
Miembro del Comité de Control Interno